



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

CARTA ABIERTA

AL GOBIERNO NACIONAL Y SU COMISIONADO DE PAZ

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS-, en su labor de defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, manifiesta su **PREOCUPACIÓN** y **RECHAZO** ante los recientes hechos de **AMENAZAS** y **ASESINATOS** cometidos por grupos armados ilegales en la región del Magdalena Medio y la ciudad de Barrancabermeja.

En nuestro comunicado del 07 de enero de 2023 titulado "A LA PAZ TODO, A LA GUERRA NADA", señalamos nuestro "APOYO a los esfuerzos del Gobierno Nacional en la consecución de la solución política y negociada al conflicto interno armado y su propuesta de una PAZ TOTAL." Esto, en el marco de los ceses al fuego bilaterales alcanzados con cuatro grupos armados ilegales, entre ellos las **AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA – AGC-**.

Sin embargo, pese a estos anuncios y a encontrarse en marcha un CESE al FUEGO BILATERAL con las **AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA**, sentimos con gran preocupación la continuidad de infracciones al DIH y prácticas criminales contra población civil de parte de este grupo paramilitar. En tres recientes comunicados, emitidos por las "AGC" el 09, 13 y 15 de enero del presente año, es declarada como OBJETIVO MILITAR población civil -entre la que se encuentran reconocidos defensores/as de Derechos Humanos, líderes/as sociales y ambientales del Magdalena Medio- de los municipios de San Pablo, Cantagallo, Puerto Wilches, Barrancabermeja, El Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí. A Estos hechos se suman a los homicidios en la ciudad de Barrancabermeja, que el en inicio del 2023 ya suman 7.

Frente a esta situación, hacemos un urgente llamado al **Presidente GUSTAVO PETRO** y al **Comisionado de Paz DANILO RUEDA**, para que se exija el cumplimiento de los Ceses al Fuego -en especial a las AGC-, el irrestricto acatamiento del DIH y la inmediata exclusión de la población civil de la confrontación armada, así como de las hostilidades y prácticas criminales -como las amenazas, asesinatos y desplazamientos forzados-. Así mismo, a la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General, adelantar investigaciones contra funcionarios públicos por la omisión en su responsabilidad de proteger a la población. Reiteramos que la consecución de la PAZ TOTAL parte de la generación de garantías para la vida, los Derechos Humanos y la permanencia en el territorio.

**JUNTA DIRECTIVA
CORPORACIÓN CREDHOS**

BARRACABERMEJA, 16 DE ENERO DE 2023

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.org/> - <https://www.facebook.com/CREDHOS/> - <https://twitter.com/CREDHOS> Paz

Barrancabermeja, Colombia